

Relleno y compactación: el primero se efectuará inmediatamente de colocada la cañería de acuerdo a las recomendaciones del proyectista y ejecutado en tres etapas: relleno lateral, superior y final utilizando arena. El volumen de arena utilizada en el relleno superior debe ser tal que cubra la parte superior del caño más una altura de 0,25 mts. sin compactar, dejando libre las juntas y uniones para proceder a realizar la prueba hidráulica junto a las conexiones domiciliarias.

7) Prueba Hidráulica: Para las obras de agua, las mismas se efectuarán a una presión de 1.5 veces de la presión nominal del caño sobre el punto más alto del tramo a ensayar, las mismas se probarán juntamente con las conexiones domiciliarias y hasta incluir las llaves maestras y en tramos no superiores a los 200 metros de redes. La mano de obra y equipamiento necesario estará a cargo del solicitante y serán verificadas y registradas por AGUAS DE CORRIENTES S. A. quien otorgará en cada caso una constancia de haberse realizado las pruebas correspondientes, verificará los resultados y extenderá constancia de aprobación de los mismos para ser presentado con el "Conforme a Obra".

8) El solicitante no podrá realizar trabajos de empalmes de las obras ejecutadas a las redes existentes, los mismos serán ejecutados por AGUAS DE CORRIENTES S. A. con cargo al solicitante de los materiales y costos que demanden los trabajos citados.

9) Red de Cloaca: el proyecto deberá presentarse con planos adjuntos y con la memoria técnica y de cálculo en un todo de acuerdo a los Criterios de Diseño del ENOHSa, debiéndose cumplir con lo indicado según **Disposicion I-16/17** en lo que se refiere a los croquis que se adjuntan y forman parte de la presente; descripción de las metodologías de trabajos cumpliendo con las siguientes características:

a) Caños de PVC cloacal 3,2 mm. de espesor, junta elástica con sello de conformidad IRAM y de acuerdo a las Normas IRAM 13325/13326 y aros de caucho sintético que cumpla las especificaciones de norma IRAM 113047.

b) Se preverá la construcción de una nueva Estación Elevadora en el lugar más adecuado de acuerdo al relevamiento planialtimétrico, realizado por el solicitante, dentro de la zona no inundable o rellenar hasta superar la cota de **No Inundabilidad (Según croquis)**, la misma deberá ser de capacidad para impulsar el caudal equivalente a 700 conexiones con provisión de dos bombas marca "FLYGT o GRUNDFOS" adecuada al caudal y altura de elevación determinado por memoria de cálculo con Gabinete y todos los elementos del control:

- Deberán tener un grado de protección mínimo IRAM IP-55.
- Serán de chapa de acero auto portante de 2 mm de espesor mínimo con protección contra la corrosión consistente en desengrasado, decapado, fosfatizado y neutralizado de las superficies para una posterior aplicación electrostática de pintura epoxi de color gris claro.
- Las medidas de los gabinetes serán acorde a los elementos de potencia a utilizar, teniendo en cuenta la refrigeración de los mismos con ventilación forzada.